



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00398564- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de un Acuerdo Marco a suscribir entre la UNC y la Asociación Paris Tech (corporación de “Grandes Ecoles” con sede en Paris, Francia); cuyo proyecto (redactado en idiomas español y francés) obra en Orden 3;

Que el objeto del convenio es el intercambio de estudiantes a nivel de grado y posgrado; intercambio y desarrollo de programas conjuntos, cursos y programas de doble titulación; colaboración pedagógica e intercambios de información y documentación en el campo de las metodologías e instrumentos para la educación; programas conjuntos de investigación e intercambio para investigadores; organización de seminarios conjuntos, coloquios y talleres específicos en temáticas de interés común; organización de programas conjuntos de formación continua;

Lo informado en orden 7 por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales;

Lo dispuesto por la OHCS 6/12;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo los Nros: DDAJ-2024-75353-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Acuerdo Marco a suscribir entre la UNC y la Asociación Paris Tech (corporación de “Grandes Ecoles” con sede en Paris, Francia, redactado en idiomas español y francés) de que se tratan, que se incorporan a la presente como archivos embebidos y, suscribirlos

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

